

ACTA DE LA COMISION PERMANENTE 15-05-2018

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D.º Isabel Peñalosa Vázquez (AL ÁNDALUS)

VICEPRESIDENTA 1ª

D.º Olga Ruiz Legido (FACUA-ANDALUCIA)

VOCALES

D.º Pilar Lora León (AL- ÁNDALUS)

D. José Carlos Cutiño Riaño (ADICAE-ANDALUCIA)

D. Francisco David Cifredo Franco (FACUA-ANDALUCIA)

SECRETARIA

D.º Isabel Rueda Marfil

En Sevilla, a 15 de mayo de 2018, siendo las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud, sita en Sevilla, Plaza Nueva nº 4, 1ª planta, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente reseñados al margen, en sesión ordinaria para tratar la siguiente propuesta de

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del día.
2. Aprobación, si procede, de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de abril de 2018.
3. Informe de la Presidencia.
4. Aprobación, si procede, de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.
5. Designación representantes del CPCUA en órganos de participación.
6. Análisis del Consejo sobre el Borrador del Modelo de Préstamo Hipotecario de Confianza de la Dirección General de Consumo.
7. Asuntos varios de interés.

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el orden del día, si bien José Carlos Cutiño propone que en el punto 7 de Asuntos Varios de Interés, informe él mismo sobre un escrito para enviar a la D.G. de Movilidad recogiendo una serie de cuestiones surgidas a raíz de la reunión con el titular de la Dirección General el pasado mes de abril.

PUNTO 2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

Se aprueba el Acta citada.

PUNTO 3º. INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La Presidenta da lectura a su Informe.

Desde la última reunión de la Comisión Permanente, se informa de los siguientes asuntos:

- En lo se refiere a la Memoria del CPCUA de 2017 se están llevando a cabo la elaboración y coordinación de todas las tareas destinadas a tener preparado el texto de la misma, dentro de los plazos parciales reflejados en el Iter. Todas las Federaciones están realizando un esfuerzo, que es de agradecer, para ultimar las partes que cada una debe realizar, teniendo en cuenta además que tienen que llevar a cabo aquellas tareas de recopilación que correspondía hacer a UCA-UCE, en base al reparto que se decidió en la última Permanente.
- Por otra parte, se ha recibido en el Consejo una carta del Defensor del Pueblo Andaluz agradeciendo el envío del Informe de Contadores, trasladándonos el reconocimiento por las tareas realizadas así como el posicionamiento del Consejo, subrayando la utilidad del Informe para el trabajo de la Oficina, y solicitándonos información de las Entidades a las que habíamos enviado también el Informe. También nos informa de las gestiones realizadas por la Oficina en el marco de actuación de un protocolo de actuación en la detección de fraudes y sus reclamaciones, y de la noticia según la cual, el Estado va a aprobar un Reglamento sobre fraudes. En este sentido, el Consejo acuerda que se redacte un escrito de agradecimiento y se adjunte la lista de las entidades y organismos a los que se ha enviado el Informe.
- Finalmente, trasladar los Acuerdos adoptados en la nueva Resolución de la Dirección General de Consumo del procedimiento para la revocación de la condición de más representativa de la Federación Unión de Consumidores de Andalucía- UCA/UCE de fecha 24-04-2018:

PRIMERO. La revocación de la condición de más representativa de la Federación Unión de Consumidores de Andalucía- UCA/UCE.

SEGUNDO. La revocación de la condición de más representativa lleva consigo que la Federación interesada no puede disfrutar de los beneficios que otorga el artículo 11 del Decreto 121/2014, de 26 de agosto.

TERCERO. Comunicar esta Resolución, para su debido conocimiento, a los órganos de representación que correspondan de las personas consumidoras y usuarias, a tenor del artículo 11) a del Decreto 121/2014, de 26 de agosto.

CUARTO. Declarar la vigencia de la medida provisional de suspensión del carácter de más representativa hasta la firmeza en vía administrativa de esta Resolución.

QUINTO. Comunicar la presente Resolución al Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para su inscripción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14, m), del Decreto 121/2014, de 26 de agosto. "

PUNTO 4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Se ratifican los siguientes informes de trámite de audiencia normativa:

INFORMES DE TEXTOS NORMATIVOS:

- **Informe 11/2018:** al Proyecto de Orden por la que se regulan el programa de viviendas protegidas en régimen autoconstrucción y otras fórmulas de promoción cooperativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a su financiación.
- **Informe 12/2018:** al Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16,4, operación 16,4,1)
- **Informe 13/2018:** al Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía.
- **Informe 14/2018:** al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- **Informe 15/2018:** al Proyecto de Orden por la que se desarrolla la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, relativa al Informe previo sobre cualquier disposición, acuerdo u operación que pueda suponer la clasificación de una sociedad mercantil, fundación, consorcio o cualquier otra entidad con personalidad jurídica propia, dentro del subsector "Administración Regional" del sector "Administraciones Públicas", o su adscripción a la Administración de la Junta de Andalucía.

-El documento-Informe del G.T. P.A y SIG: "ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE PRECIOS AUTORIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA EN EL AÑO 2017", se ratifica también.

-Se aprueba, asimismo, el Informe definitivo de Seguimiento Normativo BOJA 2017 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, con las matizaciones realizadas por Olga Ruiz.

INFORMES DE PRECIOS AUTORIZADOS

Se ratifican los siguientes informes de trámite de audiencia normativa:

- **Informe 7-2018:** Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Autotaxis ALMERIA.
- **Informe 8-2018:** Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de JAÉN.
- **Informe 9-2018:** Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz).

PUNTO 5º. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CPCUA EN ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.

Se aprueban las siguientes designaciones/renovaciones.

- Designación de un representante del CPCUA en el Jurado de CONSUMÓPOLIS13 perteneciente a la Federación AL-ANDALUS:

Titular: Mª José Gómez Soto
Suplente: Rocio de la Villa Coca.

- Toma de conocimiento del cambio de la representación de FACUA-ANDALUCIA en el G.T. de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información:

Causa baja como suplente: Santiago Salas de Vega. DNI: 28.774.237-H

Nuevo Suplente: Juan Manuel Garrido Garrucho. DNI: 49.025.333- M

- Designación de un representante perteneciente a la Federación FACUA-ANDALUCIA para formar parte de la Mesa Técnica Administración Agraria/Organizaciones del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía, Horizonte 2020:

Titular: Rocio Algeciras Cabello - 33.397.119-S

Suplente: Isabel Mª Moya García - 28.625.333-Q

- Designación de un miembro de FACUA- A., en representación del CPCUA, en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Deporte: D. Jordi Castilla López, que podrá ser sustituido, en su caso, por Dª Isabel Mª Moya García.

PUNTO 6º. ANÁLISIS DEL CONSEJO SOBRE EL BORRADOR DEL MODELO DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO.

José Carlos Cutiño informa de que a finales de 2016 la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía promovió la constitución de un grupo de trabajo conformado con las entidades económicas y sociales implicadas para impulsar el diseño del llamado "modelo de contrato de préstamo hipotecario de confianza", en un proceso que ha

tomado como base el documento de premisas elaborado por el Servicio de Inspección de dicha Dirección General, así como el modelo de escritura pública incorporada al mismo.

Ese documento ha sido objeto de análisis por el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía, primero a través de su Grupo de Trabajo de Vivienda, al objeto de someterlo al prisma crítico y valorativo de las entidades que representan los derechos y legítimos intereses de los sujetos de derechos que la norma pretende preservar.

Fruto de dicho análisis es este informe que se distribuye en dos partes. Una primera dedicada a la valoración sobre las premisas planteadas por la Administración y que sirven de base para el trabajo posterior por suponer una evaluación previa sobre el clausulado al que debe responder un contrato que se va a denominar como "de confianza" por la propia Junta de Andalucía. Y una segunda, dedicada al estudio de las cláusulas que se proponen para su incorporación de préstamo.

Olga Ruiz manifiesta su acuerdo en general con el Informe pero traslada su reserva, con la Premisa 23ª, según la cual: "Por el grupo se estima que el período mínimo de impago para la declaración del vencimiento anticipado por la entidad financiera debe ser de dos meses por cada cinco años de duración del período de amortización inicialmente proyectado, con un mínimo -en el que coincidimos- de seis meses. Ello porque se considera que debe existir esa proporcionalidad entre la magnitud temporal del contrato y el incumplimiento, siempre bajo esa premisa de mínimos, y para vivienda de cualquier uso, siempre que el prestatario reúna la condición de consumidor/usuario final." Señala que teniendo en consideración la duración de los contratos de préstamo hipotecario, algunos a 25 o 30 años, fijar en 6 meses las mensualidades impagadas para provocar la resolución o vencimiento anticipado del contrato no es proporcional. Se apartan de las sentencias que existen del principio general del mantenimiento del contrato y piensa que aunque la jurisprudencia actualmente va en esta línea, esta puede cambiar.

Después del debate, el Consejo opina que atendiendo a la proporcionalidad entre el contrato, la duración y el número de impagos necesarios para declararlo vencido, se estima que dicha proporcionalidad manifestada en esa Premisa no existe, atendiendo a la proporcionalidad real en el nivel de incumplimiento del prestatario, debiendo expresarse en el documento esta circunstancia.

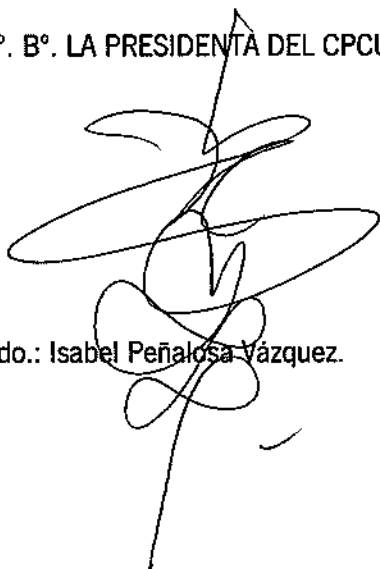
Se aprueba devolverlo al G.T. para que se incorporen las matizaciones vertidas y que luego se apruebe por el Pleno, se envíe a la Dirección General de Consumo y se pueda hacer algún comunicado en la web del Consejo.

PUNTO 7º. ASUNTOS VARIOS DE INTERÉS.

José Carlos Cutiño, como Presidente del G.T. de Transporte y Movilidad, informa del escrito a la Dirección General de Movilidad, tras la reunión mantenida con su titular en abril, y en el que se solicita información actualizada sobre diversos temas, especialmente el Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible y actual grado de desarrollo e implementación de los diferentes instrumentos de planificación. Se acuerda que José Carlos Cutiño lo envíe a la Secretaría para su remisión a los Portavoces

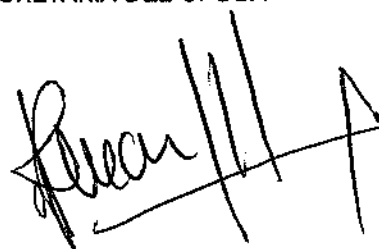
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA DEL CPCUA

A highly stylized and cursive handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

Fdo.: Isabel Peñalosa Vázquez.

LA SECRETARIA DEL CPCUA

A handwritten signature in black ink, featuring a cursive 'I' followed by 'Rueda' and 'Marfil' written in a more structured, slightly slanted style.

Fdo.: Isabel Rueda Marfil

ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE 15-05-2018

- Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta por José Carlos Cutiño de introducir en el Punto 7º un tema de un escrito a remitir a la Dirección General de Movilidad y su contenido.
- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de abril de 2018.
- Se ratifican los siguientes informes de trámite de audiencia normativa:

INFORMES DE TEXTOS NORMATIVOS:

- **Informe 11/2018:** al Proyecto de Orden por la que se regulan el programa de viviendas protegidas en régimen autoconstrucción y otras fórmulas de promoción cooperativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a su financiación.
- **Informe 12/2018:** al Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16,4, operación 16,4,1)
- **Informe 13/2018:** al Anteproyecto de Ley de Artes Escénicas de Andalucía.
- **Informe 14/2018:** al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- **Informe 15/2018:** al Proyecto de Orden por la que se desarrolla la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, relativa al Informe previo sobre cualquier disposición, acuerdo u operación que pueda suponer la clasificación de una sociedad mercantil, fundación, consorcio o cualquier otra entidad con personalidad jurídica propia, dentro del subsector "Administración Regional" del sector "Administraciones Públicas", o su adscripción a la Administración de la Junta de Andalucía.

-El documento-Informe del G.T. P.A y SIG: "ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE PRECIOS AUTORIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA EN EL AÑO 2017", se ratifica también.

-Se aprueba, asimismo, el Informe definitivo de Seguimiento Normativo BOJA 2017 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa, con las matizaciones realizadas por Olga Ruiz.

INFORMES DE PRECIOS AUTORIZADOS

Se ratifican también los siguientes informes:

- **Informe 7-2018:** Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Autotaxis ALMERIA.
- **Informe 8-2018:** Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de JAÉN.
- **Informe 9-2018:** Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se aprueban las siguientes designaciones/renovaciones.

-Designación de un representante del CPCUA en el Jurado de CONSUMÓPOLIS13 perteneciente a la Federación AL-ANDALUS:

Titular: M^a José Gómez Soto

Suplente: Rocío de la Villa Coca.

-Toma de conocimiento del cambio de la representación de FACUA-ANDALUCIA en el G.T. de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información:

Causa baja como suplente: Santiago Salas de Vega. DNI: 28.774.237-H

Nuevo Suplente: Juan Manuel Garrido Garrucho. DNI: 49.025.333- M

-Designación de un representante perteneciente a la Federación FACUA-ANDALUCIA para formar parte de la Mesa Técnica Administración Agraria/Organizaciones del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía, Horizonte 2020:

Titular: Rocío Algeciras Cabello - 33.397.119-S

Suplente: Isabel M^a Moya García - 28.625.333-Q

- Designación de un miembro de FACUA- A., en representación del CPCUA, en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Deporte: D. Jordi Castilla López, que podrá ser sustituido, en su caso, por D^a Isabel M^a Moya García.
- Se aprueba dar curso (Secretaría y Portavoces) a la carta propuesta por el G.T. de Movilidad Sostenible y dirigida al Director General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, tras la reunión mantenida con su titular en abril.